

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



REFERENCIA: 2020-00161
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA
ARANGO VELEZ
DEMANDADA: CARMENZA LÓPEZ
PINEDA

Atendiendo el poder que antecede, signado por la demandada CARMENZA LÓPEZ PINEDA, dentro del proceso de la referencia, téngase al Dr. FERNANDO SALAZAR BOHORQUEZ, portador de la T.P. Nro. 18290 del C. S de la Judicatura., como su apoderado judicial, conforme al escrito que antecede de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
14 DE FEBRERO DE 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b042fc9af025c4eb6df9abc7edf0f7ab26dadcc93ac0a6a0aa55c15411de42**

Documento generado en 11/02/2022 09:02:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>